

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA**

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20190084200**

Se reconoce personería para actuar al abogado HERNANDO FUQUENE GUZMAN en los términos del poder conferido por parte del señor DANIEL FERNANDO PEZCAGASA PLAZAS; quien procedió a contestar la demanda en el término de traslado.

De las excepciones de mérito propuestas córrase traslado a la parte demandante por el término de diez(10) días para que se pronuncie al respecto aporte , y pida pruebas relacionadas con ellas.

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0118

HOY: 22 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA